REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 222 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A. Y ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ

Entre los suscritos a saber: **JESUS LEON INSIGNARES,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811, expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará, **LA CORPORACION**, por una parte y por la otra **ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía Nº 72.050.952 y Quinta del contrato de Prestación de Servicios No. 222 de 2022, respectivamente, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del contrato 0222 de 2022, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la subdirección financiera, relacionados con los procesos de fortalecimiento para la gestión administrativa y de infraestructura.

Que por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ durante tres meses, a fin de que éste siga apoyando con los procesos de fortalecimiento para la gestión administrativa y de infraestructura.

Que en este orden de ideas la supervisora del contrato, **TAYRO PIMIENTA DELUQUE** considera jurídica y económicamente viable la necesidad de realizar una adición al contrato No. 222 de 2022 por un tiempo de **TRES (3) MESES** en valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000),** para el presente adicional la cual la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **582 de 2022.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 222 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A. Y ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ

LA CORPORACION Y EL CONTRATISTA CONVIENEN:

PRIMERO – OBJETO: La presente adición tiene por objeto modificar las cláusulas Cuarta y Quinta correspondientes al Plazo y valor del Contrato de Prestación de servicios Nº 222 de 2022.

SEGUNDA – PLAZO: El plazo de la presente adición es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la finalización del plazo inicial.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente adicional es por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000)**; durante ese lapso se le pague al contratista, a título de honorarios, una mensualidad equivalente a, **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ML. ($3.600.000),** previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción expedidos por parte del Supervisor.

CUARTA–PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal.

Las demás cláusulas del contrato original quedarán sin modificar.

Para constancia se firma en la Ciudad de Barranquilla a los, Veintisiete (27) días del mes Julio de 2022.